



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUT. SALIDA SEÑOR CONCEJAL
DECRETO ALCALDICIO N° 1.674 .-**

QUILLON, Julio 08 de 2014.-

VISTOS:

1. La Invitación a Curso Taller denominado "**REMOCION DE CONCEJALES POR NOTABLE ABANDONO DE DEBERES**", organizado por ITER CHILE., en la ciudad de Santiago;
2. Acuerdo N° 445 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 073 de fecha 07.07.2014;
3. Sentencia de Proclamación de Concejales N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZACE la asistencia** por los días **09, 10, 11 y 12 de Julio de 2014** al Concejál Sr, Marcelo Bustos Riquelme, quien asistirá al Curso Taller denominado "**REMOCION DE CONCEJALES POR NOTABLE ABANDONO DE DEBERES**", organizado por **ITER CHILE** en la ciudad de Santiago.
2. El Municipio entregará al Señor Concejál una suma de dinero en efectivo correspondiente a \$ 162.231.- (ciento Sesenta y dos mil doscientos treinta y un pesos), para los gastos que incurra.



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 1.674 /2014

3. El Municipio cancelará por participación en el curso del Señor Concejal la suma de \$ 295.000 - (doscientos noventa y cinco mil pesos), a lter Chile.
4. Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de esta Contratación a la cuenta 22.11.002.002.002-1; "Cursos de Capacitación"; del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

/ovg.-

Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- PRESUPUESTO
- TESORERIA MUNICIPAL
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL